**Modelo De Declaración Jurada**

| Persona de contacto:  Teléfono:  Dirección de correo electrónico: | [...]  [...]  [...] |
| --- | --- |
| Nombre de la gestora: | [...] |
| Domicilio legal de la gestora: | [...] |
| Nombre del fondo: | [...] |
| Domicilio legal del fondo: | [...] |
| Estrategia de inversión (geografía, industria, sector): | [...] |

D/Dª [...........................................], con DNI nº [...........................................], en representación de [...........................................], con CIF nº [...........................................], según se acredita documentalmente, y de acuerdo con lo requerido en las Bases del procedimiento para la selección de hasta cuatro (4) sociedades gestoras o sociedades de capital riesgo (en adelante, “Gestora” o “Gestoras”) de fondos de venture capital para la inversión por Fond-ICO Global, promovido por AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES SGEIC S.A. S.M.E., y en relación con la oferta presentada en dicho procedimiento,

**DECLARA que,** **en el momento de la presentación inicial por el participante de la documentación referida en la Base Quinta del mencionado procedimiento de selección:**

**1.-** Que en la estrategia de inversión del fondo concurren los siguientes requisitos:

1. tiene un tamaño objetivo de al menos 30 millones de euros;
2. invierte mayoritariamente entre 250 mil y 10 millones de euros por operación, en el capital social, préstamos participativos y/o venture debt de compañías tecnológicas o innovadoras con alto potencial de crecimiento no cotizadas con menos de 5 años de vida para financiar nuevos productos o la entrada en nuevos mercados, quedando excluidas las inversiones realizadas en deuda senior;
3. no invierte más del 15% de sus activos en una misma empresa.

En el caso de que inviertan en compañías pertenecientes al sector de la salud o ciencias de la vida no se requerirá que tengan un límite de 5 años de vida si bien tendrán que estar en fase de investigación y/o desarrollo clínico. La estrategia de inversión enfocada en modelos digitales, innovación y transformación digital se valorará positivamente en este proceso de selección.

Describa la estrategia que se recogerá en la documentación legal del fondo:

| [...] |
| --- |

**2.**- Que el fondo está, o va a estar, constituido en un país miembro de la Unión Europea y no considerado como paraíso fiscal según la legislación española o país / territorio no cooperador a efectos fiscales en la lista de la Unión Europea, así como autorizado y registrado en la CNMV o en otro órgano regulador de la Unión Europea cuando la legislación que le resulte de aplicación así lo exija.

**3.-** Que al menos un (1) miembro del actual equipo de inversión (socio / director) ha sido miembro del equipo de inversión de un fondo o sociedad de capital riesgo (de la tipología de fondos definida como venture capital en la Base Primera) durante todo el periodo de inversión del fondo o sociedad de capital riesgo y que al menos otro miembro diferente del actual equipo de inversión (socio/director) tiene experiencia en inversiones según consta en la siguiente tabla:

|  | Nuevo fondo | | Experiencia en fondos de capital riesgo regulados | | Otra experiencia relevante en inversiones | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Puesto y localización | % de tiempo dedica-do a la gestión | Gestora, Fondo y periodo de inversión | Fecha de inicio y finalización, cargo desempeñado | Firma/s en las que ha trabajado área y descripción | Cargo desempeñado, fecha de inicio y de finalización |

| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |

Se incluye Anexo d.1) curriculum vitae de los miembros del equipo de inversión (socio/director). Por favor, indique quiénes son los miembros del equipo de inversión que cumplen con el criterio de experiencia, señalando el/los fondo/s o sociedad/es de capital riesgo en los que ha participado como miembros del equipo de inversión durante todo el periodo de inversión, y desglosando el periodo de inversión de dicho/s fondo/s o sociedad/es de capital riesgo, así como el cargo ostentado.

**4.-** Que el participante tiene un mínimo de un (1) miembro del equipo de inversión (socio / director) con la experiencia mencionada en el punto anterior en un fondo o sociedad de capital riesgo y con experiencia en el ámbito de inversiones en España según consta en la siguiente tabla:

| Nombre | Firma/s en la/s que ha realizado inversiones en España | Puesto en la/s firma/s | Año/s de experiencia en inversiones en España | Comentarios |
| --- | --- | --- | --- | --- |

| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |

Se incluye Anexo d.2) curriculum vitae referente a la experiencia de los miembros del equipo (socio/director) invirtiendo en España. Por favor, indique quiénes son los miembros del equipo de inversión que cumplen con el criterio de experiencia en España, señalando el periodo de inversión, el cargo ostentado y a través del vehículo que se realizó la inversión.

**5.-** Que la Gestora se compromete a invertir al menos el 50% y al menos 2 veces el capital comprometido por Fond-ICO Global en compañías españolas. Dicho compromiso habrá de reflejarse en la documentación legal del fondo.

**6.-** Que la Gestora se compromete a invertir al menos el importe comprometido por Fond-ICO Global en el fondo, en empresas que reúnan los requisitos de elegibilidad de cualesquiera de las Facilidades MRR (Facilidad ICO-MRR Verde y Facilidad ICO-MRR Empresas Emprendedores). Dicho compromiso habrá de reflejarse en la documentación legal del fondo.

**7.-** Que el fondo cuenta con compromisos de inversión en firme por parte de los partícipes por al menos el 20% del tamaño objetivo del fondo según consta en la siguiente tabla. A estos efectos, no se considerarán compromisos válidos las aportaciones de cartera ni otras aportaciones no dinerarias. Los compromisos deberán estar firmados por cada uno de los inversores y únicamente sujetos, en su caso, a due diligence legal, a la inversión de Fond-ICO Global en el nuevo fondo, y a que se realice un primer cierre. El compromiso ofertado por la Gestora y/o el equipo gestor será considerado como válido y se tendrá en cuenta para alcanzar el requerimiento del 20% establecido. Axis y sus asesores podrán recabar toda la documentación necesaria para verificar la validez de los compromisos presentados, durante todo el proceso de valoración.

| Nombre del inversor | Tipo de inversor | | País | Cantidad comprometida (cantidad exacta en €) |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Institucional/Particular/ Equipo gestor | Privado/ Público |

| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |

Se incluye Anexo d.3) cartas de compromiso firmadas por cada uno de los inversores en los que figure la vigencia de los mismos, únicamente sujetos a las condiciones descritas.

Asimismo, adjunte los compromisos expuestos en la tabla anterior en formato Excel. Además, si se hubiera realizado ya algún cierre del fondo incluya los acuerdos de suscripción y certifique el importe suscrito real (Cierre) y el desembolsado real a fecha de presentación de la documentación de cada uno de los inversores. En caso de existencia de condiciones suspensivas/resolutorias en las cartas o acuerdos de suscripción, indicar su estado en el momento de presentación de la documentación.

**8.-** Que en los compromisos de inversión requeridos en las presentes Bases hay un compromiso por un mínimo de tres (3) inversores además de Fond-ICO Global. Al menos dos (2) de estos inversores cumplen con los siguientes requisitos: (i) ser totalmente independientes al equipo gestor y entre ellos, (ii) no estar ligados accionarialmente a la Gestora, y (iii) ser inversores institucionales y/o tener un compromiso superior a 200 mil de euros.

**9.-** Que el tamaño objetivo del fondo asciende a (indicar una cantidad exacta en €) [...........................................].

**10.-** Que la comisión de gestión no superará el 2,25% anual del capital comprometido durante el periodo de inversión ni del capital invertido vivo durante el periodo de desinversión.

**11.-** Que el capital de la Gestora es 100% de titularidad privada.

Se incluye Anexo d.4) certificación firmada por representante legal con poder suficiente que acredita la titularidad y porcentajes de participación de los accionistas de la Gestora.

**12.-** Que existe un compromiso del equipo gestor y/o la Gestora de aportar el [...........................................]% del tamaño que alcance el fondo (como mínimo el 1,0% del tamaño que alcance el fondo). Únicamente se considerarán válidos aquellos compromisos firmados por la Gestora, las personas miembros del equipo gestor o un vehículo participado al 100% por los mismos, no considerándose válidos los compromisos de los accionistas de la Gestora diferentes a miembros del equipo gestor. El compromiso ofertado por el equipo gestor y/o la Gestora se exigirá tanto sobre el tamaño que alcance el fondo como en el vehículo en el que invierta Fond-ICO Global. El equipo gestor se compromete a mantener dicho compromiso. A efectos de cualificación y valoración se tendrá en cuenta el % sobre el tamaño objetivo del fondo

Se incluye Anexo d.5) documento detallando el accionariado de la entidad que realice el compromiso y la relación tanto con los miembros del equipo de inversión como con la Gestora.

**13.-** Que el fondo en el que invertiría Fond-ICO Global cumplirá en todo momento con los siguientes requisitos:

1. Los fondos y todos los vehículos que lo compongan deberán estar denominados y constituidos en euros y los compromisos de Fond-ICO Global se realizarán en euros.
2. El capital de los fondos deberá ser mayoritariamente privado, teniéndose en cuenta la participación pública de Fond-ICO Global.
3. En caso de participación en el fondo de instituciones, sociedades u organismos públicos de ámbito autonómico o local, la suma de la participación de los mismos y la de Fond-ICO Global, no podrá superar los límites de inversión de Fond-ICO Global establecidos en las presentes bases en términos porcentuales – 49% del tamaño objetivo del Fondo –. En ningún caso, podrán tener un compromiso en el fondo superior al compromiso de Fond-ICO Global. Los fondos no podrán comprometerse a invertir de forma mayoritaria en ámbitos autonómicos o locales. Estos límites son aplicables a la estructura total del fondo, con independencia de los vehículos que lo compongan.
4. Más allá del cumplimiento de otros requerimientos previos que como inversor haya establecido para incorporarse a un determinado vehículo de inversión, la posible presencia de instituciones, sociedades u organismos públicos de ámbito autonómico o local en los diversos órganos de decisión de los fondos no podrá determinar el condicionamiento de decisiones de inversión y desinversión en los mismos.

**14.-** Que en caso de que el fondo haya realizado alguna inversión, el mismo no tiene una antigüedad superior a 24 meses desde el momento de su autorización y registro en la CNMV o en otro órgano regulador de la Unión Europea cuando la legislación que le resulte de aplicación así lo exija en la fecha tope de presentación de la documentación.

Indicar si el fondo presentado está constituido y en caso afirmativo indicar la fecha.

|  |  |
| --- | --- |
| Sí | No |
| [.../..../.....] | [...] |

En caso de que se haya realizado alguna inversión, rellene el siguiente cuadro.

|  |  |
| --- | --- |
| Inversión realizada por el fondo | Fecha de la inversión |

|  |  |
| --- | --- |
| [...] | [...] |
| [...] | [...] |
| [...] | [...] |

**15.-** Que tanto la Sociedad Gestora como el fondo, en caso de estar constituido, cumplen con las exigencias en materia de solvencia exigidas por la CNMV (o por otro órgano regulador de la Unión Europea cuando así lo exija) y por la normativa aplicable, además de no tener expedientes sancionadores abiertos.

Se incluye Anexo d.6) los últimos tres estados financieros anuales auditados de la Gestora y el último auditado del fondo, en caso de estar constituido.

**16.-** Que la estrategia de inversión no está en el ámbito de la Sostenibilidad e Impacto Social.

**17**. – Que en la actualidad no gestionen un fondo con la misma estrategia, que tenga un compromiso de inversión aprobado por cualquier fondo gestionado por Axis, si el mismo no está invertido y desembolsado en al menos un 60%, salvo que el fondo haya finalizado su periodo de inversión.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fondos anteriores invertidos por cualquier fondo gestionado por Axis | Fecha de suscripción | % invertido por el fondo | % desembolsado por el fondo | % del fondo devuelto a los inversores |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |
| [...] | [...] | [...] | [...] | [...] |

**18**.- Que el participante no contiene en su estructura una sociedad o vehículo constituido en un país que no pertenezca a la OCDE y que esté considerado como paraíso fiscal según la legislación española o país / territorio no cooperador a efectos fiscales en la lista de la Unión Europea.

Se incluye Anexo d.7) el detalle de la estructura societaria, organizativa y de propiedad del participante, así como la estructura del grupo al que pertenezca en su caso. Además, incluya el detalle de la estructura que componga el fondo con el detalle de todos los vehículos que pudieran existir y la domiciliación de los mismos.

**19.**- Que la Sociedad Gestora no ha incurrido en deficiencia en materia de cumplimiento normativo.

**20**.- Que el participante se comprometa a cumplimentar y firmar el “Certificado de la Entidad Gestora de Fondos para clasificación como Intermediario Financiero en operativa de financiación MRR gestionada por Axis-ICO”, adjunto en el Anexo I.B., así como las Declaraciones y Obligaciones de Receptores Finales de la financiación o inversión contenidas en el Anexo I.C.

**21.-** Que la documentación e información contenida en los Anexos d.1), d.2), d.3), d.4), d.5), d.6) y d.7) que acompañan a la presente declaración jurada es cierta y veraz.

**22.-** Que el participante conoce y acepta que los requisitos de reporte de información exigibles a las gestoras podrán sufrir modificaciones, derivadas de la evolución de la normativa aplicable al MRR, con las consiguientes obligaciones para la Gestora y Receptores Finales que ello implica. Igualmente, conoce y acepta que en virtud de dicha evolución normativa, puedan llevarse a cabo auditorías que en la actualidad no están contempladas por la misma.

Y para que conste a los efectos de la participación de [...........................................] en el procedimiento de selección para la selección de hasta cuatro (4) sociedades gestoras o sociedades de capital riesgo de fondos de venture capital para la inversión por Fond-ICO Global, promovido por AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES SGEIC S.A. S.M.E. firmo la presente declaración en [...........................................] a [...........................................]

Fdo.: